

San José, 31 de mayo de 2013.-

En San José, a las nueve horas con cinco minutos del treinta y uno de mayo del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Rosa María Abdelnour Granados (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho) y Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1. Sentencia 2013 - 007249. Expediente 10-015200-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Palmares, Alcalde Municipal De Palmares. Se le reitera al Alcalde Municipal de Palmares, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en la sentencia número 2010-021065 de las quince horas once minutos del 21 de diciembre del 2010, bajo la advertencia de ordenarse testimonio de piezas en su contra, si no lo hiciere.
2. Sentencia 2013 - 007250. Expediente 11-004831-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Consulta judicial. Juzgado Contencioso Administrativo Y Civil De Hacienda II Circuito Judicial De San José en lo referente a Denuncia Acerca Del Incremento De Capital Sin Causa Lícita Aparente. Se evacuan las consultas judiciales de constitucionalidad acumuladas en el sentido que los artículos 20, 21 y 22 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada no lesionan los ordinales 35 y 49 de la Constitución Política.
3. Sentencia 2013 - 007251. Expediente 11-005273-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General De Servicio Civil, Ministra De Trabajo Y Seguridad Social, Ministro De La Presidencia. Se declara sin lugar el recurso.
4. Sentencia 2013 - 007252. Expediente 11-011460-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Obras Públicas Y Transportes, Secretario Técnico Del Consejo Nacional De Concesiones, Secretario Técnico Del Consejo Nacional De Concesiones Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena al Secretario Técnico y Presidente del Consejo Nacional de Concesiones, disponer en el improrrogable plazo de TRES MESES las actuaciones que se encuentren dentro de su ámbito de

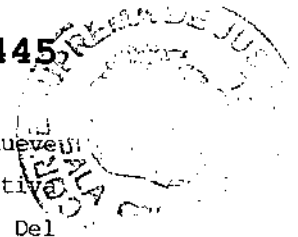


competencias, para que se le otorguen las facilidades a efecto de que el recurrente pueda tener un acceso sus propiedades ubicadas en la marginal 4 la cual se conecta con la calle bajo administración municipal "Chapa Mora". Se advierte a los recurridos que de conformidad con el artículo setenta y uno de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia al Secretario Técnico y Presidente del Consejo Nacional de Concesiones, EN FORMA PERSONAL. Comuníquese.

5. Sentencia 2013 - 007253. Expediente 12-005943-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio de Educación Pública. No ha lugar a la gestión formulada.
6. Sentencia 2013 - 007254. Expediente 12-007573-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se suspende la tramitación de este amparo, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente número 12-016374-0007-CO.
7. Sentencia 2013 - 007255. Expediente 12-011537-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidenta De La Corte Suprema De Justicia Y Del Consejo Superior De Poder Judicial. Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se anula el inciso 2 del acuerdo No. XXXV suscrito por el Consejo Superior del Poder Judicial en la sesión No. 76-12 de 23 de agosto de 2012 y se restituye al amparado en el pleno goce de sus derechos fundamentales. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.
8. Sentencia 2013 - 007256. Expediente 12-012764-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente De La

Junta Directiva Del Sindicato Nacional De Enfermería, Secretaria General Del Sindicato Nacional De Enfermería. Se declara parcialmente con lugar el recurso por la violación del debido proceso. En consecuencia, se anula la expulsión de los amparados como miembros del Sindicato Nacional de Enfermería, dispuesta en la Asamblea General de 28 de agosto de 2012. Se le ordena a la Secretaria General del Sindicato Nacional de Enfermería, reestablecer a los amparados en el pleno goce de sus derechos fundamentales y reinstalarlos, respectivamente, en los cargos de Secretario de Asuntos Sindicales y Secretario General Ajunto del Sindicato Nacional de Enfermería hasta tanto la expulsión no se verifique conforme el orden constitucional. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Sindicato Nacional de Enfermería al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de la vía civil. En los demás extremos, se desestima el recurso. Notifíquese a la Secretaria General del Sindicato Nacional de Enfermería, en forma personal.

9. Sentencia 2013 - 007257. Expediente 12-013582-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General De Adaptación Social Del Ministerio De Justicia Y Paz, Jefe De La Sección De Cárceles Del Primer Circuito Judicial De San José, Jefe De La Sección De Cárceles. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia ante la jurisdicción contenciosa administrativa. En lo demás, estése la recurrente a lo resuelto en sentencia número 2012-014928 de las 14:30 horas del 24 de octubre de 2012. Comuníquese. El Magistrado Rueda Leal, da razones adicionales.
10. Sentencia 2013 - 007258. Expediente 12-014381-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Del Departamento De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.



11. Sentencia 2013 - 007259. Expediente 12-016363-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara SIN lugar el recurso en cuanto al rebajo de puntos por boleta de citación 2010-21500048, infracción del artículo 132.ch (incumplir disposiciones sobre el uso de las luces del vehículo) de la Ley de Tránsito. 2) Se declara CON lugar el recurso en cuanto al rebajo de puntos a la licencia del recurrente por infracción del artículo 132.ñ (sin revisión técnica) de la Ley de Tránsito, en consecuencia se anula el rebajo de 15 puntos efectuado con ocasión de la boleta de citación 2011-211500101. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
12. Sentencia 2013 - 007260. Expediente 12-017504-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara CON lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
13. Sentencia 2013 - 007261. Expediente 13-000873-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Santa Cruz, Coordinador En Jefe De La Unidad Técnica De Gestión Vial, Ingeniero, Presidente Del Concejo Municipal De Santa Cruz. Se declara sin lugar el recurso.
14. Sentencia 2013 - 007262. Expediente 13-000990-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa De La Municipalidad De Goicoechea, Coordinador De La Comisión Interinstitucional De Desalojos De La Presidencia, Ministra De Salud, Ministro De La Presidencia, Ministro De Obras Públicas Y Transportes, Ministro De Seguridad Pública, Ministro. Se declara CON lugar el recurso, en consecuencia: 1) Se le reitera a de Ministro de Seguridad Pública, Ministro de Obras Públicas y Transportes y Ministro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Urbanos, la obligación de cumplir con las órdenes establecidas en las resoluciones números 2006-014275, 2010-021674 y 2011-006411. 2) Se ordena a la Alcaldesa de la Municipalidad de Goicoechea, Presidenta del Concejo Municipal de Goicoechea, Ministra de Salud, que cada uno dentro del ámbito de sus



competencias procedan a girar las instrucciones que correspondan para que, entretanto se ejecuta el desalojo del "Precario Triángulo de Solidaridad" procedan a continuar y mantener las tareas de recolección de basura los primeros, y a vigilar y supervisar el cumplimiento de las órdenes sanitarias el segundo. 3) Alcaldesa de la Municipalidad de Goicoechea Presidenta del Concejo Municipal de Goicoechea, Ministra de Salud, Ministro de Obras Públicas y Transportes, Ministro de la Presidencia Ministro de Seguridad Pública, Ministro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Urbanos, que cada uno dentro del ámbito de sus competencias procedan a coordinar acciones entre sí, y con otras instituciones públicas involucradas, a efectos de tomar las medidas temporales que sean necesarias, entretanto se ejecuta el desalojo, para proteger el derecho a gozar de un ambiente sano, y solucionar los problemas que se verifiquen relacionados con la disposición de aguas negras, malos olores, contaminación de ríos aledaños y demás relacionados. Todo lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado y a la Municipalidad de Goicoechea al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese de forma personal a Alcaldesa de la Municipalidad de Goicoechea, Presidenta del Concejo Municipal de Goicoechea, Ministra de Salud, Ministro de Obras Públicas y Transportes, Ministro de la Presidencia Ministro de Seguridad Pública, Ministro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Urbanos. Comuníquese a todas las partes.

15. Sentencia 2013 - 007263. Expediente 13-001396-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social Hospital De Guapiles. Previa certificación que se dejará en autos, se ordena generar copia de los archivos electrónicos referidos al documento presentado por los gestionantes a las catorce horas cincuenta y nueve minutos del veintiuno de mayo de dos mil trece, y agréguese al amparo que se tramita en el expediente número 13-003396-0007-CO, donde se resolverá lo que corresponda. Archívese este expediente.



16. Sentencia 2013 - 007264. Expediente 13-002248-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Región Huetar Atlántica Del Instituto De Desarrollo Rural , Jefe De La Oficina Subregional De Talamanca Del Instituto De Desarrollo Rural, Presidente De La Junta Directiva Del Instituto De Desarrollo Rural. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo declara sin lugar el recurso por razones diferentes.

17. Sentencia 2013 - 007265. Expediente 13-002749-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área Rectora De Salud De Desamparados, Directora Del Área Rectora De Salud De La Unión., Municipalidad De La Unión De Tres Ríos. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Alcalde Municipal de La Unión y a Directora del Área Rectora de Salud de Desamparados, que de forma inmediata adopten las medidas necesarias para resolver definitivamente el problema sanitario aquí acusado, en coordinación con los demás órganos y entes que tengan competencias específicas en esta materia, en particular, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Se le advierte a los recurridos, que de no acatar la orden dicha incurrirán en el delito de desobediencia y que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado y a la Municipalidad de La Unión al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Alcalde Municipal de La Unión y a Directora del Área Rectora de Salud de Desamparados, EN FORMA PERSONAL.

18. Sentencia 2013 - 007266. Expediente 13-002888-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Nacional Para La Persona Adulta Mayor, Gerente General De Coonatramar R.l., Presidente De Naviera Tambor Sociedad Anónima, Regulador General De La Autoridad Reguladora De Los Servicios Públicos, Viceministro Del Ministerio. Se declara parcialmente con lugar el recurso solo contra el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Naviera Tambor S. A. y Cooperativa Autogestionaria de Transporte Martítimo R.L.. En consecuencia, se ordena a Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Gerente



General de la Cooperativa Autogestionaria de Transporte Martítimo R.L. y Gerente de Naviera Tambor S.A., o a quienes en sus lugares ejerzan tales cargos, realizar las acciones necesarias y coordinar lo pertinente para que en el improrrogable plazo de DOS MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, las personas adultas mayores gocen de manera efectiva del beneficio estipulado en el artículo 11 de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, concretamente en relación con el sistema de transporte remunerado de personas modalidad cabotaje mayor transbordador brindado por las dos empresas supracitadas. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo, y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado, a la Naviera Tambor S.A. y Cooperativa Autogestionaria de Transporte Martítimo R.L. al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo con respecto al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y civil en lo atinente a las dos empresas particulares recurridas. En cuanto a las demás autoridades accionadas, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese esta sentencia a Emiliana Rivera Meza, Gerardo González Arias y Federico Quesada Arias, por su orden Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Gerente General de la Cooperativa Autogestionaria de Transporte Martítimo R.L. y Gerente de la Naviera Tambor S.A., o a quienes ejerzan esos cargos, en forma personal. Comuníquese.

19. Sentencia 2013 - 007267. Expediente 13-003200-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo. contra Directora De La Carrera De Diplomado En Gestión De Servicios Administrativos De La Unidad Técnica Nacional, Universidad Técnica Nacional. Se declara sin lugar el recurso.-
20. Sentencia 2013 - 007268. Expediente 13-003275-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Civil De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.
21. Sentencia 2013 - 007269. Expediente 13-003431-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De

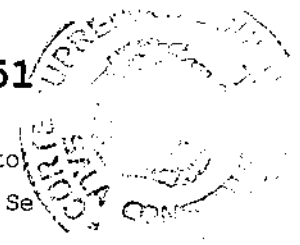


Puntarenas, Director Del Área Rectora De Salud De Cobano Del Ministerio De Salud, Intendente Municipal De Distrito De Cobano, Presidente Del Concejo Municipal De Distrito De Cobano, Presidente Del Concejo Municipal De Puntarenas. Se declara sin lugar el recurso.

22. Sentencia 2013 - 007270. Expediente 13-003474-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Educación Pública, Párroco Iglesia Del Rosario De Santo Domingo De Heredia. Se declara sin lugar el recurso
23. Sentencia 2013 - 007271. Expediente 13-003814-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora De La Escuela De Concepción Abajo De Alajuelita, Ministro De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Ministro de Educación Pública, y a Directora de la Escuela Concepción, o a quienes ocupen los cargos, que, en el ámbito de sus competencias, coordinen para que se mantenga habilitada la entrada existente hacia la cancha techada en la Escuela de Concepción, de modo tal que los niños de Transición y Maternal accedan a las instalaciones por ese punto y de esta forma eliminar el potencial riesgo que podría conllevar hacerlo por la entrada contigua a la quebrada, según lo ordenado en el oficio número DIEE-1101-2013 del 15 de abril de 2013. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente a Ministro de Educación Pública, y a Directora de la Escuela Concepción, o a quienes ocupen los cargos, en forma personal.
24. Sentencia 2013 - 007272. Expediente 13-003838-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Representante Legal De Morani Sociedad Anónima. Se declara SIN LUGAR el recurso.
25. Sentencia 2013 - 007273. Expediente 13-003856-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Órgano Director Del Procedimiento Administrativo 003-13, Director Regional Cartago De La Dirección Regional De Servicios De Salud Central Sur, Director Regional De Servicios De Salud Central Sur. Se

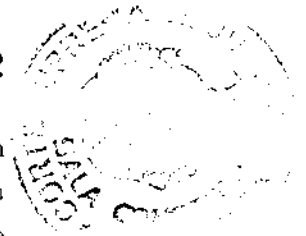
declara CON LUGAR el recurso. Se ordena al Director Regional de Servicio de Salud Central Sur, y coordinador del órgano director del procedimiento administrativo que se tramita en expediente ASG-003-13, ambos de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes ocupen esos cargos, que procedan a retrotraer dicho procedimiento, a fin de incorporar al expediente los oficios ASC-DM-0018-13 y DRSSCS-DM-051-13, y se le otorgue a la amparada nuevamente los plazos previstos en la resolución de las 13:20 horas del 7 de marzo de 2013. Se le advierte a los recurridos, que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución ordena al Director Regional de Servicio de Salud Central Sur, y coordinador del órgano director del procedimiento administrativo que se tramita en expediente ASG-003-13, ambos de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal.

26. Sentencia 2013 - 007274. Expediente 13-003950-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De La División De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
27. Sentencia 2013 - 007275. Expediente 13-004242-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Banco Popular Y De Desarrollo Comunal, Superintendente Entidades Financieras. Se declara sin lugar el recurso.
28. Sentencia 2013 - 007276. Expediente 13-004268-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo Nacional De Vialidad. Se declara sin lugar el recurso.
29. Sentencia 2013 - 007277. Expediente 13-004308-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Asociación



Administradora Acueducto Rural Pueblo Nuevo Y Poro De Grifo Alto Puriscal, Instituto Costarricense De Acueducto Y Alcantarillado. Se rechaza por el fondo el recurso.

30. Sentencia 2013 - 007278. Expediente 13-004448-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente Financiero De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Área De Gestión De Cobros De La Caja Costarricense De Seguro Social, Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Socia. Se declara SIN LUGAR el recurso.
31. Sentencia 2013 - 007279. Expediente 13-004503-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Ministro De Obras Públicas Y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.
32. Sentencia 2013 - 007280. Expediente 13-004541-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Área De Salud De Atenas Del Ministerio De Salud, Directora Del Área De Salud De Grecia Del Ministerio De Salud, Directora Del Área De Salud De Poas Del Ministerio De Salud, Viceministro De Agricultura Y Ganadería, Viceministro De Ambiente,. Se declara sin lugar el recurso.
33. Sentencia 2013 - 007281. Expediente 13-004551-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Fiscalía Del Colegio De Abogados De Costa Rica. No ha lugar a la gestión formulada.
34. Sentencia 2013 - 007282. Expediente 13-004553-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Electricidad. Se declara sin lugar el recurso.
35. Sentencia 2013 - 007283. Expediente 13-004561-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se anula la acción de personal No. 10244205 del 22 de abril de 2013. Se restituye a la recurrente en el pleno goce de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se ordena a Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública o a quien en su lugar ejerza el cargo, que en forma inmediata, disponga lo necesario para que la amparada sea reubicada en una de las otras plazas de educadores en servicios itinerantes que existen en la Dirección Regional de

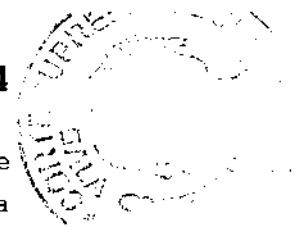


Educación de Coto. Lo anterior, bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública o a quien en su lugar ejerza el cargo, en forma personal.

36. Sentencia 2013 - 007284. Expediente 13-004647-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Tienda Americana Cinco Estrellas. Se rechaza de plano el recurso.
37. Sentencia 2013 - 007285. Expediente 13-004681-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General De La Dirección General Del Servicio Civil, Encargada De Nóminas De La Dirección De Carrera Docente De La Dirección General Del Servicio Civil. Se declara con lugar el recurso. Se anula el oficio CD-ACD-195-2013 del día 09 de abril de 2013, en cuanto excluye a la amparada del Registro de Elegibles de la clase de puesto de Asistente de Dirección de Centro Educativo 2. Se condena al Estado al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.
38. Sentencia 2013 - 007286. Expediente 13-004682-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Registro Civil, Director General Del Registro Nacional. Se declara sin lugar el recurso.
39. Sentencia 2013 - 007287. Expediente 13-004721-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Alajuela, Municipalidad De Alajuela, Órgano Directivo Del Procedimiento Administrativo. Se declara sin lugar el recurso.
40. Sentencia 2013 - 007288. Expediente 13-004767-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Hotel Dunn Sociedad Anónima. Se declara sin lugar el recurso.

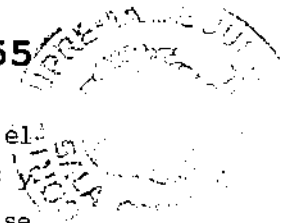


41. Sentencia 2013 - 007289. Expediente 13-004799-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Centro Educativo Villa Hermosa De La Direccion Regional De Enseñanza De Limón, Docente Del Centro Educativo Villa Hermosa De La Direccion Regional De Enseñanza De Limón. Se declara parcialmente con lugar el recurso por la violación a las garantías del debido proceso. Se anula la sanción impuesta a la amparada en el documento denominado Resultado del proceso disciplinario de fecha 5 de abril de 2013 y se le restituye en el pleno goce de sus derechos fundamentales. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se desestima el recurso. Notifíquese, esta resolución a Directora Escuela Villa Hermosa del Circuito 02 de la Dirección Regional de Educación de Limón en forma personal.
42. Sentencia 2013 - 007290. Expediente 13-004806-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Ministerio De Educación Pública, Viceministra Administrativa Del Ministerio De Educación Pública. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a Viceministra Administrativa y de Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, a Asesora Regional en Educación Especial y a Jeannette Díaz Rojas, en su condición de Supervisora de Centros Educativos Circuito 01, ambas de la Dirección Regional de Educación de Puntarenas, y a Directora del Centro de Enseñanza Especial de Puntarenas, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, coordinar y realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, procedan a resolver la continuidad de la educación especial que requiere la menor amparada en su casa de habitación. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen su cargos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución en forma personal a Viceministra



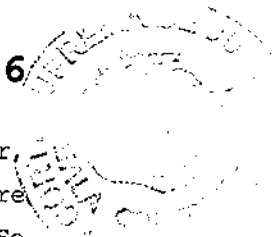
Administrativa y de Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, Asesora Regional en Educación Especial y a Supervisora de Centros Educativos Circuito 01, ambas de la Dirección Regional de Educación de Puntarenas, y a Directora del Centro de Enseñanza Especial de Puntarenas. Comuníquese.

43. Sentencia 2013 - 007291. Expediente 13-004809-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Administrador De La Sucursal De Upala D La Caja Costarricense De Seguro Social, Hospital México. Se rechaza de plano el recurso.
44. Sentencia 2013 - 007292. Expediente 13-004827-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Delegación Regional Del Organismo De Investigación Judicial De Heredia. Se suspende la resolución final de este asunto hasta tanto se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el número de expediente 13-000622-0007-CO.
45. Sentencia 2013 - 007293. Expediente 13-004856-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Organismo De Investigación Judicial Del Poder Judicial, Jefe De La Sección De Reclutamiento Y Selección Del Departamento De Gestión Humana Del Poder Judicial. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Cruz Castro y Abdelnour Granados salvan el voto y declaran con lugar el recurso.
46. Sentencia 2013 - 007294. Expediente 13-004858-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Patronato Nacional De La Infancia. Se declara sin lugar el recurso.
47. Sentencia 2013 - 007295. Expediente 13-004863-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Director De Recursos Humanos Ministerio De Educación Pública, Directora Del Liceo De Poas. Se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Calzada Miranda, el Magistrado Jinesta Lobo y la Magistrada Abdelnour Granados, salvan el voto y declaran con lugar el recurso.
48. Sentencia 2013 - 007296. Expediente 13-004871-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Y Representante Legal Del Banco Citibank De Costa Rica Sociedad Anónima. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a quien ocupe el puesto de



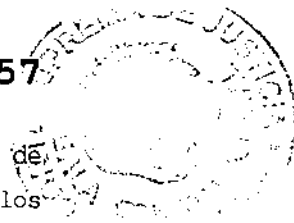
Presidente y Representante Legal de Citibank Costa Rica eliminar el número de teléfono celular de la gestión de cobro a nombre de V.G Y adoptar las medidas necesarias para que en lo sucesivo la empresa se abstenga de incurrir en las conductas que ocasionaron la declaratoria con lugar de este recurso. Se le advierte a quien ocupe el puesto de Presidente y Representante Legal de Citibank Costa Rica, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la empresa CITIBANK COSTA RICA al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Notifíquese.

49. Sentencia 2013 - 007297. Expediente 13-004928-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Fiscal De La Fiscalía De Pavas, Juez Penal De Pavas. Se declara sin lugar el recurso.-
50. Sentencia 2013 - 007298. Expediente 13-004949-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículos 10, Incisos 1, 2, 3, 4 De La Ley 9047. Se suspende la tramitación de esta acción hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita en expediente número 12-011881-0007-CO.
51. Sentencia 2013 - 007299. Expediente 13-004982-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta Directiva De La Asociación Administradora De Acueducto Y Alcantarillado De Tierra Blanca, Vicepresidente De La Junta Directiva De La Asociación Administradora De Acueducto Y Alcantarillado. Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso. Se ordena a Vicepresidente de la Junta Directiva de la Asociación Administradora de Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Tierra Blanca de Cartago, o a quién en su lugar ejerza ese cargo que de INMEDIATO proceda a suministrar la información que solicitó la amparada en su oficio del el 26 de noviembre de 2012. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días



multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Asociación Administradora de Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Tierra Blanca de Cartago al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Jinesta Lobo pone nota. Notifíquese, esta resolución a Vicepresidente de la Junta Directiva de la Asociación Administradora de Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Tierra Blanca de Cartago, o a quién en su lugar ejerza ese cargo. Notifíquese.

52. Sentencia 2013 - 007300. Expediente 13-005005-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General De La Dirección General Del Servicio Civil, Jefe De Gestión De Capital Humano Del Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social. Se declara sin lugar el recurso.
53. Sentencia 2013 - 007301. Expediente 13-005026-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Patronato Nacional De La Infancia De Cartago, Patronato Nacional De La Infancia, Oficina Local De Perez Zeledón. Se declara sin lugar el recurso.
54. Sentencia 2013 - 007302. Expediente 13-005040-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Encargado De La Oficina Regional De Cañas Del Instituto De Acueductos Y Alcantarillados, Encargado De La Oficina Regional De Liberia Del Instituto De Acueductos Y Alcantarillados, Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se les ordena a Jefe de la Oficina Cantonal de Cañas y a Subgerente del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, o a quienes en su lugar desempeñen dichos cargos, que adopten, inmediatamente, todas las medidas de urgencia que sean necesarias para disminuir la carencia de agua en la comunidad de Colorado de Abangares y se faciliten otras opciones de suministro de agua potable cuando la suspensión del servicio sea prolongada, ya sea a través del reparto de agua a través de camiones cisterna u otras medidas pertinentes a fin de garantizar la continuidad del servicio público. Además, que realicen las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que dentro del plazo de DIECIOCHO MESES contado a partir de la notificación de esta



sentencia, se brinde una solución definitiva y efectiva al problema de falta de agua potable en la comunidad mencionada. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Notifíquese, en forma personal, a Jefe de la Oficina Cantonal de Cañas y Subgerente del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, o a quienes en su lugar desempeñen el cargo.

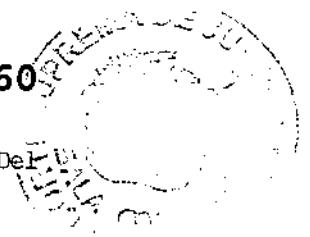
- 55.** Sentencia 2013 - 007303. Expediente 13-005044-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado únicamente en la boleta de citación con la numeración 2011-2012400456. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso.
- 56.** Sentencia 2013 - 007304. Expediente 13-005049-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Servicio Nacional De Aguas Subterráneas Riego Y Avenamiento, Municipalidad De Barva De Heredia. Se declara sin lugar el recurso.
- 57.** Sentencia 2013 - 007305. Expediente 13-005067-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Hospital Tonny Facio De Limón. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital Dr. Tony Facio Castro, o a quienes en sus lugares ejerzan los cargos, que en la fecha en que se ha programado -17 de junio de 2013- se efectúe la cirugía al amparado, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraíndique tal intervención

y se establezca de manera definitiva el tratamiento posterior que requiere para atender su padecimiento, según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia al Director General y Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital Dr. Tony Facio Castro, o a quienes en sus lugares ejerzan los cargos, en forma personal. Comuníquese.

58. Sentencia 2013 - 007306. Expediente 13-005074-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, o a quien ocupe su cargo, tomar las medidas necesarias y ejecutar las acciones pertinentes a fin de pagar, inmediatamente, a la amparada las sumas adeudadas con motivo de sus prestaciones legales. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias, incluso penales, que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por este Tribunal Constitucional, artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena al Estado al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia a la funcionaria indicada, en forma personal.-
59. Sentencia 2013 - 007307. Expediente 13-005079-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública, Director General De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, o a quien ejerza su cargo, que realice las acciones pertinentes para que se cancele al recurrente sus prestaciones laborales en forma inmediata. Se advierte a la recurrida que de conformidad con lo establecido por el artículo

71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal a la Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública.-

60. Sentencia 2013 - 007308. Expediente 13-005084-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Poder Judicial. Se declara sin lugar el recurso.
61. Sentencia 2013 - 007309. Expediente 13-005089-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Programa Una Emprendedores, Universidad Nacional, Vicerrector Académico De La Universidad Nacional. Se declara con lugar el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Universidad Nacional al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
62. Sentencia 2013 - 007310. Expediente 13-005097-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Contravencional Del I Circuito Judicial De La Zona Atlántica, Juez Del Juzgado Penal De Limón. No ha lugar a la gestión formulada.
63. Sentencia 2013 - 007311. Expediente 13-005112-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Área Rectora De Salud De Turrialba. Se declara sin lugar el recurso.
64. Sentencia 2013 - 007312. Expediente 13-005127-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador De La Comisión Calificadora Del Estado De Invalidez De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara SIN LUGAR el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo salva el voto y declara con lugar el recurso, únicamente, para efectos indemnizatorios.
65. Sentencia 2013 - 007313. Expediente 13-005143-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo



Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara SIN LUGAR el recurso.

- 66.** Sentencia 2013 - 007314. Expediente 13-005158-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Asesora De Educación Especial De Puntarenas, Centro De Educación Especial De Puntarenas. Se declara sin lugar el recurso.
- 67.** Sentencia 2013 - 007315. Expediente 13-005170-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Medico Del Hospital Monseñor Sanabria, Director Medico del Hospital San Rafael de Alajuela. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
- 68.** Sentencia 2013 - 007316. Expediente 13-005171-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Pococi. Se reserva el dictado de la sentencia en el presente asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita en el expediente número 12-011881-0007-CO.-
- 69.** Sentencia 2013 - 007317. Expediente 13-005173-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Clínica Clorito Picado, Director Médico Del Hospital México. Se declara con lugar el recurso, únicamente, en lo que respecta a la Clínica Dr. Clorito Picado. En consecuencia, se e ordena al Director General de esa Clínica, coordinar lo necesario a efecto que dentro de los quince días siguientes a la notificación de esta resolución, se le realice a la amparada, el ultrasonido que se le prescribió. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En lo que respecta al Hospital México, se declara sin lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta

resolución al Director General de la Clínica Dr. Clorito Picado, o a quien en su lugar ejerza el cargo, en forma personal. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara sin lugar el recurso.-

- 70.** Sentencia 2013 - 007318. Expediente 13-005192-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que la solicitud de pensión por el Régimen No Contributivo presentada por la amparada, sea resuelta dentro del plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte a la recurrida, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
- 71.** Sentencia 2013 - 007319. Expediente 13-005201-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Patronato Nacional De La Infancia De Alajuelita. Se rechaza de plano el recurso.-
- 72.** Sentencia 2013 - 007320. Expediente 13-005206-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General De Tributación Directa Del Ministerio De Hacienda. Se declara sin lugar el recurso.-
- 73.** Sentencia 2013 - 007321. Expediente 13-005218-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Medico Del Hospital San Vicente De Paúl, Jefe De Consulta Externa Del Hospital San Vicente De Paul. Se declara SIN LUGAR el recurso.
- 74.** Sentencia 2013 - 007322. Expediente 13-005228-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Sindicato De Trabajadores de La Empresa Pública Y Privada. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Privada y Pública, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de su competencia para que dentro del plazo de UN MES, contado

a partir de la notificación de esta sentencia, se tramite y resuelva formalmente la solicitud de desafiliación presentada por el amparado. Lo anterior, bajo el apercibimiento de que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quienes recibieren una orden que deban cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y que no la cumplieren o no la hicieren cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Sindicato de Trabajadores de la Empresa Privada y Pública al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía civil. Notifíquese a al Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Privada y Pública, en forma personal.

- 75.** Sentencia 2013 - 007323. Expediente 13-005232-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Montes De Oca. Se da curso a este amparo únicamente en cuanto a la alegada omisión en elevar ante el Concejo Municipal de Montes de Oca las solicitudes de recalificación de la plaza de la amparada; en lo demás se rechaza de plano el recurso.
- 76.** Sentencia 2013 - 007324. Expediente 13-005234-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De La Presidencia, Ministro De Obras Públicas Y Transportes. Se declara SIN LUGAR el recurso.
- 77.** Sentencia 2013 - 007325. Expediente 13-005235-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Banco Nacional De Costa Rica Agencia Del Centro Comercial Guadalupe. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena al Gerente del Banco Nacional de Costa Rica, Agencia Centro Comercial de Guadalupe, bajo pena de desobediencia que en el término improrrogable de ocho días contado a partir de la notificación de esta sentencia, responda y comunique lo que corresponda referente a la información requerida. Se condena al Banco Nacional de Costa Rica al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se le advierte que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un

recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Con relación al artículo 41 de la Constitución Política se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota.

- 78.** Sentencia 2013 - 007326. Expediente 13-005237-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el Artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara sin lugar el recurso, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.-
- 79.** Sentencia 2013 - 007327. Expediente 13-005255-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Ebais De San Rafael De Heredia. Se declara SIN LUGAR el recurso.
- 80.** Sentencia 2013 - 007328. Expediente 13-005256-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Fondo Nacional De Becas. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas, que en forma inmediata se analice la solicitud de beca presentada a favor del amparado a fin de verificar si cumple con los requisitos exigidos para otorgar tal subsidio, sin condicionar el otorgamiento de dicha ayuda a razones de índole presupuestaria. Debiendo, en caso de que proceda, realizar inmediatamente su pago efectivo. Lo anterior bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas, en forma personal.
- 81.** Sentencia 2013 - 007329. Expediente 13-005260-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo

De La Junta De Pensiones Y Jubilaciones Del Magisterio Nacional,
Rector De La Universidad De Costa Rica. Se declara sin lugar el
recurso.

- 82.** Sentencia 2013 - 007330. Expediente 13-005269-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Direccion Regional De Educacion De Santa Cruz, Guanacaste, Director Del Área Rectora De Salud De Santa Cruz Del Ministerio De Salud, Jefe De La Oficina Cantonal D Santa Cruz Del Instituto Costarricense De Acueductos y Alcantarillados. Se declara sin lugar el recurso.
- 83.** Sentencia 2013 - 007331. Expediente 13-005281-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Cartago, Presidente Del Concejo Municipal De Cartago. Se declara sin lugar el recurso
- 84.** Sentencia 2013 - 007332. Expediente 13-005283-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Esparza, Presidente Del Órgano Director Del Procedimiento Administrativo En La Municipalidad De Esparza. Se declara sin lugar el recurso. La magistrada Calzada, el magistrado Jinesta y la magistrada Abdelnour dan razones diferentes.
- 85.** Sentencia 2013 - 007333. Expediente 13-005289-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.
- 86.** Sentencia 2013 - 007334. Expediente 13-005295-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De San José, Director De La Policia Municipal De La Municipalidad De San José. Se declara sin lugar el recurso.
- 87.** Sentencia 2013 - 007335. Expediente 13-005297-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Palmares. Se rechaza de plano el recurso.
- 88.** Sentencia 2013 - 007336. Expediente 13-005304-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo. contra Ministerio De Salud. Se rechaza de plano el recurso.-
- 89.** Sentencia 2013 - 007337. Expediente 13-005306-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara SIN LUGAR el recurso.-



90. Sentencia 2013 - 007338. Expediente 13-005328-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Desarrollo Urbano De La Municipalidad De Turrialba. Se rechaza de plano el recurso.-
91. Sentencia 2013 - 007339. Expediente 13-005330-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora General Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Cirugía Bariátrica Del Hospital San Juan De Dios. Se declara parcialmente con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena al Director General y al Jefe del Servicio de Cirugía 3, ambos del Hospital San Juan de Dios, que coordinen lo pertinente a efecto que, DE MANERA INMEDIATA, se le efectúen a la recurrente, los exámenes preoperatorios prescritos por su médico tratante. Asimismo, se le ordena a tales autoridades que, en caso que -luego de realizados dichos exámenes-, se determine que la tutelada requiere la cirugía bariátrica en cuestión, se le efectúe ésta, DE FORMA IGUALMENTE INMEDIATA, bajo la responsabilidad de su médico tratante, si su estado de salud lo permite y otra causa médica no lo impide. Se le advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General y al Jefe del Servicio de Cirugía 3, ambos del Hospital San Juan de Dios. COMUNÍQUESE A TODAS LAS PARTES. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara sin lugar el recurso, conforme lo indica en el último considerando de la presente sentencia.
92. Sentencia 2013 - 007340. Expediente 13-005331-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Goicoechea. Se declara sin lugar el recurso.
93. Sentencia 2013 - 007341. Expediente 13-005346-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial , Viceministro De Transportes Y Seguridad

Vial. Se declara con lugar el recurso, únicamente, en cuanto a la boleta de citación No. 3000-108601 del 20 de mayo del 2012. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado debido a esa boleta y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Respecto a las boletas de citación No. 2-2010-231700084 del 18 de agosto del 2010 y No. 2-2011-65700389 del 6 de octubre del 2011, se declara sin lugar el recurso.

- 94.** Sentencia 2013 - 007342. Expediente 13-005355-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra COOPENAE. Se rechaza de plano el recurso.
- 95.** Sentencia 2013 - 007343. Expediente 13-005365-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Montes De Oro, Presidente Municipal De Montes De Oro. Se declara sin lugar el recurso
- 96.** Sentencia 2013 - 007344. Expediente 13-005368-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinadora Del Servicio De Urología Del Hospital San Rafael De Alajuela, Director General Del Hospital San Rafael De Alajuela, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara CON lugar el recurso. En consecuencia se ordena al Director y al Jefe del Área de Medicina, ambos del Hospital San Rafael de Alajuela, o proceder a girar las órdenes que estén dentro del ámbito de sus competencias para que se programe en un plazo razonable la cirugía que el amparado requiere - según criterio y responsabilidad de su médico tratante- y esta se le realice dentro de un plazo que no exceda SEIS MESES calendario contados a partir desde la comunicación de esta resolución. Todo lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo

contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a al Director y al Jefe del Área de Medicina, ambos del Hospital San Rafael de Alajuela, en forma personal.

- 97.** Sentencia 2013 - 007345. Expediente 13-005371-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Administrador De La Sucursal De Upala D La Caja Costarricense De Seguro Social Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena al Administrador de la Sucursal de Upala de la Caja Costarricense de Seguro Social, disponer lo que corresponda para que la petición presentada por el recurrente, sea resuelta definitivamente y notifique lo que corresponda dentro del plazo de un mes, contado a partir de la notificación de esta resolución. Se advierte al recurrido, o a quien ocupe el cargo, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al citado accionado en forma personal.
- 98.** Sentencia 2013 - 007346. Expediente 13-005372-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Capital Humano Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
- 99.** Sentencia 2013 - 007347. Expediente 13-005374-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Nacional De Pensiones Del Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social. Se suspende la tramitación del presente recurso de amparo, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente 11-004241-0007-CO.
- 100.** Sentencia 2013 - 007348. Expediente 13-005376-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del

Comité Central De Farmacoterapia De La Caja Costarricense De Seguro Social, Coordinador Del Comité Local Farmacoterapia Del Hospital Nacional De Niños, Director General Del Hospital Nacional De Niños, Jefe Del Servicio De Gastroenterología. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

101. Sentencia 2013 - 007349. Expediente 13-005378-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado De Ejecución De La Pena De Alajuela. Se declara SIN LUGAR el recurso.
102. Sentencia 2013 - 007350. Expediente 13-005389-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Patronato Nacional De La Infancia, Oficina Local De Perez Zeledón. Se declara sin lugar el recurso.-
103. Sentencia 2013 - 007351. Expediente 13-005395-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.
104. Sentencia 2013 - 007352. Expediente 13-005401-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Cartago. Se rechaza de plano el recurso.
105. Sentencia 2013 - 007353. Expediente 13-005405-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Defensa Pública Del Poder Judicial, Fiscalía General De La República, Juzgado Penal De San Jose, Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia, Técnico Judicial Del Juzgado Penal De San Jose. Se rechaza de plano el recurso.-
106. Sentencia 2013 - 007354. Expediente 13-005407-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Dirección Jurídica Del Ministerio De Obras Pública Y Transporte, Órgano Director Del Procedimiento Ministerio De Obras Públicas Y Transporte. Se rechaza de plano el recurso.-
107. Sentencia 2013 - 007355. Expediente 13-005414-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Asesor De La Presidencia Ejecutiva Del Consejo Nacional De La Producción, Presidente Ejecutivo Del Consejo Nacional De La Producción. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Consejo Nacional de Producción al

pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

- 108.** Sentencia 2013 - 007356. Expediente 13-005416-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes, Jefe Del Servicio De Medicina Comunitaria Y Domiciliaria Del Hospital Dr. Raúl Blanco Cervantes. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y Coordinador Atención Comunitaria Geriátrica, ambos del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes, que se abstengan de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron mérito a la presente declaratoria. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General y al Coordinador Atención Comunitaria Geriátrica, ambos del Hospital Nacional de Geriatria y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos, en forma personal.
- 109.** Sentencia 2013 - 007357. Expediente 13-005420-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Medico Del Hospital Escalante Pradilla, Jefe Del Servicio De Radiología Del Hospital Escalante Pradilla, No Indica. Se declara sin lugar el recurso.-
- 110.** Sentencia 2013 - 007358. Expediente 13-005424-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se declara sin lugar el recurso.
- 111.** Sentencia 2013 - 007359. Expediente 13-005425-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

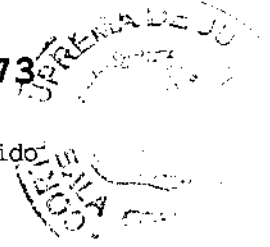
112. Sentencia 2013 - 007360. Expediente 13-005426-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.-
113. Sentencia 2013 - 007361. Expediente 13-005428-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Jefe del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, que en lo concerniente a su competencia, resuelva la solicitud del recurrente interpuesta el 1 de marzo de 2013 y le comunique lo que se decida al respecto, dentro del plazo de un mes contado a partir de la notificación de este pronunciamiento, bajo apercibimiento que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Jefe del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ejerza tal cargo, en forma personal. Comuníquese.-
114. Sentencia 2013 - 007362. Expediente 13-005430-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara CON lugar el recurso. En consecuencia se ordena al Director de Recursos Humanos, y al Ministro de Educación Pública, disponer lo necesario para que, de inmediato a la comunicación de esta resolución se le cancele a la recurrente, el salario adeudado, siempre y cuando el trabajo haya sido efectivamente prestado. Todo bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese en

forma personal al Director de Recursos Humanos, y al Ministro de Educación Pública. Comuníquese a todas las partes y al Ministro de Educación Pública.-

- 115.** Sentencia 2013 - 007363. Expediente 13-005431-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Tribunal Supremo De Elecciones. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Jinesta Lobo y Rueda Leal salvan el voto y declaran con lugar el recurso.
- 116.** Sentencia 2013 - 007364. Expediente 13-005440-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento De Asesoría Jurídica Del Instituto Mixto De Ayuda Social, Jefe De Asesoría Jurídica Del Instituto Mixto De Ayuda Social, Órgano Director Del Procedimiento Administrativo Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se declara CON LUGAR el recurso. Se anula el auto de avocamiento las 11:16 horas del 15 de abril de 2013 dictado en el expediente administrativo T.A.D. 01-2013, debiendo retrotraerse el proceso a la etapa inicial siendo garante del debido proceso. Se condena a la Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director Regional de Rectoría de la Salud Huetar Atlántica, Garabito. En forma personal.
- 117.** Sentencia 2013 - 007365. Expediente 13-005451-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora De Asesoría Jurídica De La Direccion General Del Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.
- 118.** Sentencia 2013 - 007366. Expediente 13-005457-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta Directiva Del Instituto De Desarrollo Rural, Presidente Ejecutivo Del Instituto De Desarrollo Rural. Se rechaza de plano el recurso.-
- 119.** Sentencia 2013 - 007367. Expediente 13-005459-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Juzgado Civil De Menor Cuantía Y Cobro Especializado De Heredia. Se declara con lugar el recurso, con base en lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 1 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

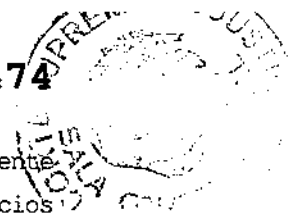


- 120. Sentencia 2013 - 007368. Expediente 13-005461-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Tribunal Supremo De Elecciones. Se rechaza de plano el recurso.-
- 121. Sentencia 2013 - 007369. Expediente 13-005463-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Tibás. Se rechaza de plano el recurso.
- 122. Sentencia 2013 - 007370. Expediente 13-005484-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Direccion De La Clínica De Salud De Coronado, Jefatura Administrativa De La Clínica De Salud De Coronado. Se declara SIN LUGAR el recurso.
- 123. Sentencia 2013 - 007371. Expediente 13-005494-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.-
- 124. Sentencia 2013 - 007372. Expediente 13-005498-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Contencioso Administrativo. Se rechaza de plano el recurso.-
- 125. Sentencia 2013 - 007373. Expediente 13-005516-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinador De Seguridad Del Centro Penal La Reforma. Se rechaza por el fondo el recurso.-
- 126. Sentencia 2013 - 007374. Expediente 13-005520-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social, Delegación Regional De Puntarenas, Direccion De Transito De Esparza, Hospital México. Se rechaza de plano el recurso.-
- 127. Sentencia 2013 - 007375. Expediente 13-005521-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gestor De Recursos Humanos Dirección general de Migración y Extranjería Se declara con lugar el recurso. Se ordena al gestor de Recursos Humanos de la Dirección General de Migración y Extranjería, notificar al actor el oficio GRH-STRC-1432-05-13 de inmediato. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte al funcionario dicho que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre



que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese al recurrido la presente resolución en forma personal.

- 128.** Sentencia 2013 - 007376. Expediente 13-005522-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Universidad De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.-
- 129.** Sentencia 2013 - 007377. Expediente 13-005524-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Hospital De San Carlos. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Alejandro Jiménez González, en su condición de Director General del Hospital de San Carlos, programar al recurrente inmediatamente, las citas en las especialidades de Ortopedia y Oftalmología de ese centro de salud. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal al Director General del Hospital de San Carlos, o a quien ocupe ese cargo. COMUNÍQUESE.-
- 130.** Sentencia 2013 - 007378. Expediente 13-005525-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Penal Del Primer Circuito Judicial De San Jose. Se rechaza de plano el recurso.
- 131.** Sentencia 2013 - 007379. Expediente 13-005539-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Instituto Nacional De Criminología, Juez Del Tribunal Penal Del Primer Circuito Judicial De Alajuela, Juzgado De Ejecución De La Pena De Alajuela. Se declara con lugar el recurso sin ordenar la libertad del imputado. Se le ordena a la Jueza de Ejecución de la Pena de Alajuela, y a Ana Monge Campos, en su condición de Directora Técnica del Instituto Nacional de Criminología, que en el ámbito de sus competencias procedan a actualizar el cómputo de la pena del tutelado en un plazo razonable. Lo anterior bajo apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba



- cumplir o hacer cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese este pronunciamiento a la Jueza de Ejecución de la Pena de Alajuela, y a la Directora Técnica del Instituto Nacional de Criminología, en forma personal. Comuníquese.
- 132.** Sentencia 2013 - 007380. Expediente 13-005542-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Montes De Oca. Se rechaza de plano el recurso.
- 133.** Sentencia 2013 - 007381. Expediente 13-005547-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Centro Educativo Jose Cubero Muñoz, Profesora. Se declara sin lugar el recurso.
- 134.** Sentencia 2013 - 007382. Expediente 13-005557-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área Rectora De Salud De Desamparados Del Ministerio De Salud. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo da razones diferentes.
- 135.** Sentencia 2013 - 007383. Expediente 13-005558-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Trabajo Social Del Poder Judicial. Se rechaza de plano el recurso.-
- 136.** Sentencia 2013 - 007384. Expediente 13-005575-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Tribunal Contencioso Y Civil De Hacienda Del Segundo Circuito Judicial De San Jose. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada y el Magistrado Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en los antepenúltimo y penúltimo considerandos de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.
- 137.** Sentencia 2013 - 007385. Expediente 13-005580-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Civil De Mayor Cuantía De Hatillo. Se rechaza de plano el recurso.
- 138.** Sentencia 2013 - 007386. Expediente 13-005594-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Contravencional Y De Menor Cuantía De Palmares. Se declara sin lugar el recurso.

139. Sentencia 2013 - 007387. Expediente 13-005601-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo. contra Directora General De Migración Y Extranjería. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a la Directora General de Migración y Extranjería, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que dentro del plazo de SEIS MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se brinde una solución efectiva a los problemas que se presentan en la Oficina Seccional de Sixaola de la Dirección General de Migración y Extranjería, y que fueran establecidos en la Orden Sanitaria número 0015-2012. Se advierte a la recurrida, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Castillo salva el voto, y declara sin lugar el recurso en todos sus extremos.
140. Sentencia 2013 - 007388. Expediente 13-005606-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De San Isidro De Heredia. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
141. Sentencia 2013 - 007389. Expediente 13-005611-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta De Protección Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.
142. Sentencia 2013 - 007390. Expediente 13-005612-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Área De Salud De La Unión De Tres Ríos De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza por el fondo el recurso.
143. Sentencia 2013 - 007391. Expediente 13-005619-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General De La Junta Administrativa De Los Servicios Eléctricos De Cartago. Se

declara con lugar el recurso. Se condena a la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.

- 144.** Sentencia 2013 - 007392. Expediente 13-005621-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Ferrocarriles. Se declara con lugar el recurso solo para efectos indemnizatorios. Se condena al Instituto Costarricense de Ferrocarriles al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contencioso administrativa
- 145.** Sentencia 2013 - 007393. Expediente 13-005627-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerencia De Clientes Del Ice, Instituto Costarricense De Electricidad. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada salva el voto y ordena darle curso al amparo. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
- 146.** Sentencia 2013 - 007394. Expediente 13-005632-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Financiero Del Ministerio De Gobernación Y Policía, Ministro De Gobernación Y Policía. Se rechaza de plano el recurso.
- 147.** Sentencia 2013 - 007395. Expediente 13-005647-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Transporte Publico. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
- 148.** Sentencia 2013 - 007396. Expediente 13-005653-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Direccion De Administración Y Gestión De Personal De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente Medico De La Caja Costarricense De Seguro Social, Junta Directiva De La Caja Costarricense De Seguro Social, Presidente Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
- 149.** Sentencia 2013 - 007397. Expediente 13-005662-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Administrador De La

- Sucursal De Upala La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
- 150.** Sentencia 2013 - 007398. Expediente 13-005670-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Regional De La Fuerza Pública De Cartago, Jefe De La Delegación Policial De La Fuerza Pública En Turrialba, Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
- 151.** Sentencia 2013 - 007399. Expediente 13-005686-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
- 152.** Sentencia 2013 - 007400. Expediente 13-005687-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Esparza. Se rechaza de plano el recurso.-
- 153.** Sentencia 2013 - 007401. Expediente 13-005692-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Asociación De Desarrollo De Boca Arenal. Se rechaza de plano el recurso.
- 154.** Sentencia 2013 - 007402. Expediente 13-005696-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.
- 155.** Sentencia 2013 - 007403. Expediente 13-005699-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Goicoechea. Se rechaza de plano el recurso.
- 156.** Sentencia 2013 - 007404. Expediente 13-005715-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Contravencional Y De Menor Cuantía De Aserri, Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Desamparados. Se declara sin lugar el recurso.
- 157.** Sentencia 2013 - 007405. Expediente 13-005717-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra ASDEICE. Se rechaza de plano el recurso.

158. Sentencia 2013 - 007406. Expediente 13-005724-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Administrativa financiera Del Hospital De Golfito, Jefe De Recursos Humanos De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
159. Sentencia 2013 - 007407. Expediente 13-005725-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros De Perez Zeledon. Se rechaza de plano el recurso.
160. Sentencia 2013 - 007408. Expediente 13-005733-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Direccion Nacional De Pensiones. Se rechaza de plano el recurso.
161. Sentencia 2013 - 007409. Expediente 13-005734-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Escuela El Sitio. Se rechaza de plano el recurso.
162. Sentencia 2013 - 007410. Expediente 13-005738-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Superintendencia De Telecomunicaciones Superintendencia de Telecomunicaciones. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
163. Sentencia 2013 - 007411. Expediente 13-005744-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Pública. Se rechazo de plano el recurso.
164. Sentencia 2013 - 007412. Expediente 13-005746-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.-
165. Sentencia 2013 - 007413. Expediente 13-005749-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Contravencional Y De Menor Cuantia De Abangares. Se rechaza de plano el recurso. Las Magistradas Calzada y Abdelnour y el Magistrado Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en los antepenúltimo y penúltimo considerandos de esta resolución.
166. Sentencia 2013 - 007414. Expediente 13-005750-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Contravencional Y De Menor Cuantia De Abangares. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada y el Magistrado Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en los antepenúltimo

- y penúltimo considerandos de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.
- 167.** Sentencia 2013 - 007415. Expediente 13-005751-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Seguridad Social. Se rechaza de plano el recurso.-
- 168.** Sentencia 2013 - 007416. Expediente 13-005753-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Poder Ejecutivo. Se rechaza de plano el recurso.
- 169.** Sentencia 2013 - 007417. Expediente 13-005756-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General De Personal Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Mep. Se rechaza de plano el recurso.
- 170.** Sentencia 2013 - 007418. Expediente 13-005763-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección Nacional De Pensiones Del Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social. Se rechaza de plano el recurso.
- 171.** Sentencia 2013 - 007419. Expediente 13-005770-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo. contra Director General Del Hospital San Rafael De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.-
- 172.** Sentencia 2013 - 007420. Expediente 13-005774-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo. contra Director General Del Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
- 173.** Sentencia 2013 - 007421. Expediente 13-005775-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Segundo De Familia Del Primer Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada y el Magistrado Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en los antepenúltimo y penúltimo considerandos de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.
- 174.** Sentencia 2013 - 007422. Expediente 13-005777-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Trabajo Social Del Centro De Atención Institucional De San Jose,

Director Del Centro De Atención Institucional San Jose. Se rechaza de plano el recurso.

175. Sentencia 2013 - 007423. Expediente 13-005778-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Alajuelita, Consejo De La Municipalidad De Alajuelita, Secretaria De La Municipalidad De Alajuelita. Se rechaza de plano el recurso.-
176. Sentencia 2013 - 007424. Expediente 13-005779-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Desamparados. Se rechaza de plano el recurso.
177. Sentencia 2013 - 007425. Expediente 13-005781-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.-
178. Sentencia 2013 - 007426. Expediente 13-005783-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Asesor Legal Institucional Del Instituto Nacional De Aprendizaje, Director De La Unidad Regional Brunca Del Instituto Nacional De Aprendizaje, Encargada De Recursos Humanos De La Unidad Regional Brunca Del Instituto Nacional De Aprendizaje, Encargado. Se rechaza de plano el recurso.
179. Sentencia 2013 - 007427. Expediente 13-005784-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Ambiente Y Energía, Presidenta De La República De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.-
180. Sentencia 2013 - 007428. Expediente 13-005785-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.
181. Sentencia 2013 - 007429. Expediente 13-005787-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza por el fondo el recurso. Los Magistrados Cruz Castro y Calzada Miranda salvan el voto, conforme lo indican en el último considerando de esta sentencia.
182. Sentencia 2013 - 007430. Expediente 13-005788-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Penal Del Segundo Circuito Judicial De Alajuela, Sede San Carlos. Se declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.-

- 183.** Sentencia 2013 - 007431. Expediente 13-005806-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Escuela Ramón Barrantes, Escuela Ramón Barrantes, Presidente Junta De Educación Escuela Ramón Barrantes. Se rechaza de plano el recurso.-
- 184.** Sentencia 2013 - 007432. Expediente 13-005818-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Civil De Mayor Cuantía De Pococi. Se rechaza de plano el recurso.
- 185.** Sentencia 2013 - 007433. Expediente 13-005819-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Tibás. Se rechaza de plano el recurso.
- 186.** Sentencia 2013 - 007434. Expediente 13-005820-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.-
- 187.** Sentencia 2013 - 007435. Expediente 13-005824-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal De Apelación Del Segundo Circuito Judicial De San José, Presidente Sala Tercera Corte Suprema De Justicia. Se declara sin lugar el recurso. Las Magistradas Calzada Miranda y Abdelnour Granados ponen nota.
- 188.** Sentencia 2013 - 007436. Expediente 13-005826-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
- 189.** Sentencia 2013 - 007437. Expediente 13-005830-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Contravencional Y De Menor Cuantía De Santo Domingo De Heredia, Juzgado De Familia De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.-
- 190.** Sentencia 2013 - 007438. Expediente 13-005832-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Golfito. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
- 191.** Sentencia 2013 - 007439. Expediente 13-005834-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Poder Judicial. Se rechaza por el fondo el recurso.

192. Sentencia 2013 - 007440. Expediente 13-005838-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
193. Sentencia 2013 - 007441. Expediente 13-005843-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Empresa De Servicios Públicos De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.-
194. Sentencia 2013 - 007442. Expediente 13-005846-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juzgado De Violencia Domestica De Hatillo. Se rechaza por el fondo el recurso.
195. Sentencia 2013 - 007443. Expediente 13-005847-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta De Protección Social. Deberá estarse el recurrente a lo resuelto por esta Sala en sentencia No. 2013-005126 de las catorce horas treinta minutos del diecisiete de abril de dos mil trece. En lo demás se rechaza de plano el recurso.
196. Sentencia 2013 - 007444. Expediente 13-005852-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal De Juicio De Guápiles. Se declara con lugar el recurso sin ordenar la libertad del imputado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
197. Sentencia 2013 - 007445. Expediente 13-005865-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Asistente De Direccion Del Liceo Roberto Brenes Mesen. Se rechaza de plano el recurso.
198. Sentencia 2013 - 007446. Expediente 13-005877-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Banco De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.
199. Sentencia 2013 - 007447. Expediente 13-005878-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada pone nota.
200. Sentencia 2013 - 007448. Expediente 13-005879-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del

Departamento De Gestión Tributaria De La Municipalidad De San José
Jefe Del Departamento De Información Catastral De La Municipalidad De
San José. Se rechaza de plano el recurso.

201. Sentencia 2013 - 007449. Expediente 13-005880-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad De Liberia, Guanacaste. Se rechaza de plano el recurso.
202. Sentencia 2013 - 007450. Expediente 13-005890-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos contra Juez Del Juzgado Penal Del Segundo Circuito Judicial De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso.
203. Sentencia 2013 - 007451. Expediente 13-005901-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza por el fondo el recurso.-
204. Sentencia 2013 - 007452. Expediente 13-005905-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
205. Sentencia 2013 - 007453. Expediente 13-005909-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Direccion De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.-
206. Sentencia 2013 - 007454. Expediente 13-005925-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo Nacional De Enseñanza Superior Universitaria Privada. Se rechaza de plano el recurso.
207. Sentencia 2013 - 007455. Expediente 13-005936-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Mutual De Ahorro Y Préstamo. Se rechaza de plano el recurso.-
208. Sentencia 2013 - 007456. Expediente 13-005950-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.
209. Sentencia 2013 - 007457. Expediente 13-005958-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta De Pensiones Y Jubilaciones Del Magisterio Nacional. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada Miranda salva el voto y ordena darle curso al amparo.

210. Sentencia 2013 - 007458. Expediente 13-005961-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Familia De Puntarenas. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Calzada y el Magistrado Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en los antepenúltimo y penúltimo considerandos de esta resolución. El Magistrado Castillo pone nota, conforme lo señala en el último considerando de esta sentencia.

211. Sentencia 2013 - 007459. Expediente 13-005967-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento Legal Del Ministerio De Seguridad Pública, Ministerio De Seguridad Pública, Ministro De Seguridad Pública. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en el Voto No. 2013-006551 de las 15:30 horas del 14 de mayo de 2013.

212. Sentencia 2013 - 007460. Expediente 13-005975-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.-

213. Sentencia 2013 - 007461. Expediente 13-006001-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Guardería El Manantial De Roble Alto. Se rechaza de plano el recurso.

A las once horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

B. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA:

1. Sentencia 2013 - 007462. Expediente 13-006078-0007-CO. A las once horas con treinta minutos. Consulta legislativa del Proyecto "ley Marco Para La Declaratoria De Zona Urbana Litoral Y Su Regimen De Uso Y Aprovechamiento Territorial Exp. Legislativo 18.592. Acumúlese esta consulta a la que bajo expediente número 13-006071-0007-CO se tramita ante esta Sala.

ÚLTIMA LÍNEA.-



Ana Virginia Calzada M.
Presidenta